



ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LACIANA.

TLF:627922285

alzheimerlaciána@hotmail.es

PLAN DE IGUALDAD AFADLA 2019/2023



ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LACIANA.
TLF:627922285

alzheimerslaciana@hotmail.es

1.INTRODUCCIÓN

La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Laciaña, es una Asociación sin ánimo de lucro, creada el 26 de Febrero de 1997 , está formada por 204 socios, que desde hace más de 20 años, dedica su actividad a apoyar a los afectados por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias. **AFADLA** ha representado y liderado el movimiento asociativo de los familiares de afectados por la enfermedad de Alzheimer en las comarcas de Babia y Laciaña, ámbito rural de la provincia de León.

Entendemos que **AFADLA** no puede quedarse atrás en la lucha por la igualdad real entre hombres y mujeres. El carácter de las entidades del tercer sector, tradicionalmente reivindicativo de derechos y pilar básico para la transformación social, nos convierten en un objetivo prioritario para la aplicación de la LO. 3/2007 AFADLA entiende que la igualdad de género implica por sí misma una forma alternativa de entender el trabajo y la estructura organizacional y su impulso en el seno de la organización no sólo permitirá prevenir y eliminar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo que pueda producirse en el ámbito de aplicación del propio plan, sino también mejorará el funcionamiento de institución. La igualdad de género genera modos alternativos de concebir las relaciones laborales y sociales, relacionándose directamente con la creación de climas organizacionales colaborativos en los que valores como la cooperación, iniciativa, intercambio, diversidad, y la flexibilidad de todas las partes mejoran tanto las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores como los resultados de sus propias actuaciones.

Así, en un contexto social sumamente complejo y en constante cambio, la efectiva incorporación del principio de igualdad en la estructura y gestión institucional garantizará en **AFADLA** un mejor funcionamiento y un mayor aprovechamiento de las capacidades y talentos de las personas que la conforman. Por todo esto, **AFADLA** no puede desaprovechar los beneficios que se derivan de la igualdad. Con ella ganamos todas y todos. Gana nuestra organización y quienes se benefician de nuestros programas, ganan nuestros trabajadores y trabajadoras y gana la sociedad civil, pues somos un pilar fundamental de la misma.

2.PLAN DE IGUALDAD: RESUMEN DE CONTENIDOS

El Plan de Igualdad es un conjunto ordenado de medidas de igualdad y acciones positivas que persigue integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Siguiendo los criterios de la Ley 3/2007, las características transversales del Plan de Igualdad de **AFADLA** son;

- Está diseñado para el conjunto de la plantilla, no está dirigido exclusivamente a las mujeres.



ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LACIANA.
TLF:627922285

alzheimerlaciána@hotmail.es

- Adopta la transversalidad de género como uno de sus principios rectores y una estrategia para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres.
- Incorpora la perspectiva de género en la gestión de la Asociación en todas sus políticas y a todos los niveles.
- Considera como uno de sus principios básicos la participación a través del diálogo y cooperación de las partes (Junta Directiva, plantilla y voluntarios).
- Tiene carácter preventivo, eliminar cualquier posibilidad de discriminación futura por razón de sexo.
- Tiene coherencia interna, es dinámico y abierto a los cambios en función de las necesidades que vayan surgiendo a partir de su seguimiento y evaluación
- Parte de un compromiso de la Junta Directiva que garantiza los recursos humanos y materiales necesarios para su implantación, seguimiento y evaluación.

3.PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

- El principio de igualdad entre mujeres y hombres
- La aplicación transversal del enfoque de género
- La horizontalidad y la transparencia como criterios organizacionales

Objetivo General Consolidar la igualdad de género en el funcionamiento, estructura y actuaciones de AFADLA.

EJE DE ACTUACIÓN 1: Reforzar la cultura organizacional en la aplicación de los valores y principios de la igualdad de género.

1. Personal de AFADLA sensibilizado y capacitado en igualdad de género.
2. Instaurar una comunicación no sexista en todos los canales externos e internos de la organización.
3. Introducir la perspectiva de género en el Programa y Plan de Voluntariado de AFADLA de tal forma que maximice la calidad de las actividades del voluntariado y elimine cualquier obstáculo a la plena igualdad entre mujeres y hombres.
4. Realizar las oportunas actualizaciones en los documentos internos que marcan la política de la entidad.

EJE DE ACTUACIÓN 2: Conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Instituir mecanismos que facilitan la conciliación de la vida laboral, personal y familiar del conjunto de la plantilla.

1. Realizar acciones y promover medidas que faciliten la compatibilidad del tiempo de trabajo con la vida personal
2. Analizar la organización y distribución del trabajo para identificar las posibilidades de adaptación de la distribución y duración de la jornada de trabajo para atender las necesidades de conciliación
3. Favorecer la participación equitativa y la corresponsabilidad en las actividades domésticas y familiares entre los trabajadores y las trabajadoras.



ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LACIANA.
TLF:627922285

alzheimerlaciána@hotmail.es

EJE DE ACTUACIÓN 3: Salud laboral desde una perspectiva de género:

Integrado el enfoque de género en las políticas de salud laboral y prevención riesgos laborales de AFADLA.

1. Analizar las condiciones laborales del personal de la organización en su relación con la salud y la seguridad de las trabajadoras y los trabajadores.

EJE DE ACTUACIÓN 4: Actuación frente a la violencia de género.

Consolidar el rechazo de AFADLA hacia todas las manifestaciones de violencia que puedan cometerse en los ámbitos de actuación de la organización, poniendo especial atención en la prevención del acoso sexual o el acoso por razón de sexo.

1 Establecer en AFADLA una política de tolerancia cero frente a las situaciones de acoso laboral, acoso por razón de sexo, o cualquier otra manifestación de violencia de género.

2 Establecer un sistema de información y sensibilización sobre las diferentes formas en que puede manifestarse la violencia hacia las mujeres en los diferentes ámbitos de actuación de AFADLA